



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009066-02, PE/009067-02, PE/009068-02, PE/009069-02, PE/009070-02 y PE/009071-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
009066	Evolución del número de salas de bingo en todas las provincias.
009067	Evolución del número de sujetos pasivos de la tasa sobre los juegos de suerte que grava las máquinas tipo "B".



PE/	RELATIVA A
009068	Evolución del número de sujetos pasivos de la tasa sobre los juegos de suerte que grava las máquinas tipo "B" y "C".
009069	Evolución del número de sujetos pasivos de la tasa sobre los juegos de suerte que grava las máquinas tipo "C".
009070	Número de sujetos pasivos beneficiados de las cuotas reducidas para máquinas tipo "B".
009071	Evolución del número de casinos en la Comunidad Autónoma.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./009066, P.E./009067, P.E./009068, P.E./009069, P.E./009070 y P.E./009071 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la aplicación de los beneficios fiscales en los impuestos sobre el juego.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se adjunta anexo con la información numérica solicitada y se hacen las siguientes observaciones:

- Los datos se han obtenido de fuentes tributarias, que son distintas de las fuentes de autorizaciones administrativas. Los datos de sujetos pasivos de la tasa pueden ser distintos de los datos de empresas autorizadas cuando existan empresas autorizadas que no realicen actividad sujeta a gravamen.
- No existe una única "tasa" que grave conjuntamente las máquinas "B" y "C", distinta de la que grava las máquinas "B" o de la que grava las máquinas "C". A su vez, tampoco existe una tasa de máquinas "B" distinta para las situadas en salones y para las situadas en establecimientos distintos de los salones. Por lo tanto, los datos relativos a las máquinas se han desglosado entre máquinas "B" y máquinas "C".
- En cuanto al número de sujetos pasivos de la tasa por máquinas "B", no es posible diferenciar entre aquellos que tienen máquinas "B" situadas en salones de aquellos que tienen máquinas "B" situadas en establecimientos distintos de los salones, por distintas razones. En primer lugar, muchos empresarios son titulares tanto de máquinas situadas en salones como de máquinas situadas fuera de salones. En segundo lugar, a lo largo del año los sujetos pasivos pueden cambiar la ubicación de las máquinas, de forma que una máquina que comienza el año en un salón puede que lo acabe en un establecimiento distinto de salón, y viceversa.
- Los datos de empresas de máquinas "B" no se ofrecen por provincias. La razón es que muchas empresas operan en varias provincias, por lo que no pueden asignarse a una provincia concreta.
- Para cuantificar las empresas que se aplican beneficios fiscales se han tenido en cuenta aquellas empresas que han incorporado en sus declaraciones tributarias estos beneficios y que, a fecha de elaboración de este informe, no han regularizado de forma voluntaria su situación. Por lo tanto, se incluyen empresas que se encuentran en fase de comprobación y que, por lo tanto,



pueden perder estos beneficios fiscales cuando terminen los procesos de comprobación.

- Los datos de número de trabajadores se refieren al concepto legal “personas/año”, que no se corresponden con el número de personas contratadas. Por esta razón, los datos no son números enteros.
- Esta Dirección General solamente dispone de los datos de trabajadores correspondientes a los sujetos pasivos que se han aplicado los beneficios fiscales, que son aquellas sobre las cuales se realizan actuaciones de comprobación tributaria. Por lo tanto, los datos de trabajadores se refieren exclusivamente a estos sujetos pasivos.
- Se proporcionan los datos agregados de trabajadores a nivel de Comunidad y no a nivel de provincia porque los datos desglosados por provincias no cumplen los requisitos de agregación estadística suficientes para considerar que no se ven afectados por la prohibición de cesión de datos tributarios reservados establecida en el artículo 95.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Los números de trabajadores son los que corresponden a las empresas que se aplican los beneficios fiscales, cuyo número y composición cambia entre años. Este hecho invalida cualquier interpretación que pueda hacerse respecto de la variación interanual del número total de trabajadores.

En contestación a las preguntas sobre las actuaciones realizadas, se indica que, respecto de todos los sujetos pasivos que se han aplicado beneficios fiscales, se ha solicitado a la Tesorería de la Seguridad Social el número de trabajadores/año y se han abierto expedientes de comprobación tributaria.

Fruto de estos expedientes de comprobación, desde el 1 de enero de 2014 hasta la fecha de elaboración de este informe se han practicado 648 liquidaciones administrativas:

- 132 respecto de autoliquidaciones de la tasa que grava los bingos.
- 516 respecto de autoliquidaciones de la tasa que grava las máquinas “B”.

Valladolid, 13 de junio de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



Bingos

Provincias	Número de salas							
	Total				Salas que aplican tipos reducidos			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Ávila	1	1	1	1	1	1	1	1
Burgos	4	4	4	4	1	4	4	3
León	3	3	3	3	2	3	3	3
Palencia	2	2	2	2	1	1	1	1
Salamanca	2	2	2	2	2	2	2	2
Segovia	1	1	1	1	1	1	1	0
Soria	1	1	1	1	0	1	1	1
Valladolid	6	6	6	6	3	4	4	4
Zamora	1	1	1	1	1	1	1	1

	Nº trabajadores en salas que aplican tipos reducidos			
	2014	2015	2016	2017
Total Comunidad	219,8	325,2	333,7	330,0

Personas/año: nº de trabajadores equivalentes a tiempo completo

Máquinas

Tipos de máquinas	Número de empresas de máquinas							
	Total				Que aplican tarifas reducidas			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Máquinas "B"								
Total Comunidad	252	276	274	265	45	76	66	60
Máquinas "C"								
León	1	1	1	1	1	1	1	1
Salamanca	1	1	1	1	0	0	0	1
Valladolid	1	1	1	1	1	1	0	0

	Nº trabajadores en empresas de máquinas que aplican tipos reducidos			
	2014	2015	2016	2017
Total Comunidad	155,3	291,9	353,4	311,1

Personas/año: nº de trabajadores equivalentes a tiempo completo

Casinos

Provincias	Número de Casinos							
	Total				Que aplican tipos reducidos			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
León	1	1	1	1	0	1	1	1
Salamanca	1	1	1	1	0	1	1	1
Valladolid	1	1	1	1	1	1	1	1

	Nº trabajadores en casinos que aplican tipos reducidos			
	2014	2015	2016	2017
Total Comunidad	59,9	120,2	121,3	109,8

Personas/año: nº de trabajadores equivalentes a tiempo completo